



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

NOMBRE DEL PROYECTO: Declarar de Interés de esta Honorable Cámara la Creación y Puesta en Valor de la Oficina de Veteranos y Familiares de Caídos en Malvinas y Museo Malvinas Maipú.

TIPO DE PROYECTO: RESOLUCIÓN

AUTOR: GULINO JUAN PABLO

COAUTOR:

BLOQUE: FRENTE DE TODOS PJ

TEMA: Declarar de Interés de esta Honorable Cámara la Creación y Puesta en Valor de la Oficina de Veteranos y Familiares de Caídos en Malvinas y Museo Malvinas Maipú.

Nº EXPEDIENTE:

FOJAS:

FECHA DE PRESENTACIÓN:

“2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos”



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

PROYECTO DE RESOLUCION

FUNDAMENTOS

HONORABLE CÁMARA

El presente Proyecto de Resolución tiene por objetodeclarar de Interés de esta Honorable Cámara la Creación y Puesta en Valor de la Oficina de Veteranos y Familiares de Caídos en Malvinas y Museo Malvinas Maipú.

Reconociendo la valentía y el aporte histórico de los veteranos de guerra al patrimonio de nuestra provincia aportando a la causa nacional como modelo de gestión.Considerando la importancia de mantener viva la memoria de los caídos en la Guerra de Malvinas y promover el recuerdo y la reflexión sobre este hecho histórico nacional.Fundamenta la necesidad de brindar apoyo institucional a todos los Veteranos de Malvinas de la Provincia de Mendoza, fomentando su participación activa en el desarrollo de servicios en beneficio de la comunidad.

Considerando que, en Maipú, desde el 1 de noviembre de 1987, se dio ingreso como agente municipal al veterano de guerra Mario Olguin quien fuere el motor de comenzar en la gestión maipucina los procesos necesarios para lo que se denomina hoy, Maipú Malviniza en su máxima expresión. Considerando que el Sr. Intendente Matías Stevanato pone en valor todo el trabajo realizado en el Departamento y presenta la causa Malvinas como

“2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos”



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

política pública, otorgando entidad, desde el 15 de julio de 2021, a la Oficina de Veteranos y Familiares de Caídos en Malvinas, previendo un espacio institucional para que los veteranos de guerra puedan diseñar y llevar adelante la formación en el proceso de malvinización y la gestión de la causa nacional así como también la contención necesaria a los héroes y familiares de caídos. No obstante, en la misma fecha se crea el Museo Malvinas Maipú como parte integral de este proyecto, contribuyendo a la difusión de la historia y la cultura vinculada a la causa Malvinas, siendo el primer Museo de Malvinas Público en nuestra provincia. Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 17 de mayo de 2024

JUAN PABLO GULINO

DIPUTADO PROVINCIAL

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
MENDOZA, RESUELVE:**

Artículo 1: Declarar de Interés de esta Honorable Cámara la Creación y Puesta en Valor de la Oficina de Veteranos y Familiares de Caídos en Malvinas y Museo Malvinas Maipú.

“2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos”



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

Artículo 2: De Forma.

Mendoza, 17de mayo de 2024

JUAN PABLO GULINO
DIPUTADO PROVINCIAL

“2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos”